

**EUROHOGAR, S.A.** manifiesta que su sistema de Responsabilidad Social Empresarial forma parte prioritaria de su estrategia Empresarial y, en consecuencia, Gerencia aprueba las siguientes directrices:

- Compromiso de respetar los derechos y principios universales y los principios generales de gestión de la RSE. No utilización ni aceptación del trabajo infantil, de trabajos forzados, ni de prácticas discriminatorias basadas en atributos de raza, casta, origen nacional, religión, discapacidad, genero, orientación sexual, participación en sindicatos, afiliación política o edad, al contratar, remunerar, formar, promocionar, despedir o jubilar al personal. La compañía no utilizará, ni apoyará el uso de castigos corporales, coerción mental o física, ni abusos verbales hacia o entre sus empleados.
- Garantizar el pago de salarios, detallando al personal los salarios y beneficios, siempre cumpliendo con los mínimos establecidos legalmente.
- Compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, con los requisitos de la norma de referencia y con otros requisitos que la organización suscriba en materia de responsabilidad social.
- Compromiso de mejora continua del Sistema de Responsabilidad Social Empresarial.
- La comunicación con las autoridades, las comunidades locales y el público en general será fluida permitiendo el conocimiento de los efectos reales de las operaciones y de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial y respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.
- Sensibilizar y proporcionar formación y medios a nuestros empleados para que colaboren activamente en esta causa.

Para la aplicación activa de estos principios es absolutamente necesario el apoyo tanto de la Dirección como de toda la plantilla, así como de los grupos de interés.

Esta política está al alcance de todo el personal de la empresa, del resto de grupos de interés y del público en general.